

» esto es, dones; de modo que la da sabiduría contra la estulticia, entendimiento contra la rudeza, consejo contra la precipitación, fortaleza contra el temor, ciencia contra la ignorancia, piedad contra la dureza, y temor contra la soberbia». Luego las virtudes son mejores que los dones.

3.º « De las virtudes ninguno puede usar mal », como dice San Agustín (De lib. arb. l. 2, c. 19); mas de los dones sí puede uno usar mal, pues dice San Gregorio (Moral. l. 1, c. 18) que « inmola mos la hostia de nuestro ruego, para que la sabiduría no envanezca; ni el entendimiento, al discurrir sutilmente, yerre; ni el consejo, al multiplicarse, confunda; ni la fortaleza, al infundir confianza, precipite; ni la ciencia, al conocer y no amar, hinche; ni la piedad, mientras se inclina bajo la rectitud, se tuerza; ni el temor, azorándose más de lo justo, sumerja en la fosa de la desesperación ». Luego las virtudes son más dignas que los dones del Espíritu Santo.

Por el contrario: los dones se dan en auxilio de las virtudes contra los defectos, como se ve por la autoridad aducida (arg. 2.º); y así se ve que perfeccionan lo que las virtudes no pueden perfeccionar. Luego los dones son mejores que las virtudes.

Conclusion. *Todas las virtudes teológicas [1], por las que el hombre se une al Espíritu Santo siguiendo su moción, son preferibles á los dones y los regulan; mas [2] los dones son preferibles á las virtudes intelectuales y morales, como perfectivos de todas las potencias del alma en cuanto á la moción del Espíritu Santo.*

Responderémos que, como se ve por lo dicho arriba (C. 57, 58 y 62), las virtudes son de tres géneros: porque unas son teológicas, otras intelectuales y otras morales. Virtudes teológicas son ciertamente aquellas, con las que se une á Dios

(1) Entre las otras varias, cuya esplicación se hace en la enumeración espositiva de las llamadas categorías; mas aquí se mencionan los solos dos conceptos de distinción pertinentes al actual propósito: y así las virtudes morales son en verdad posteriores á los dones en dignidad, por cuanto estos se ordenan por Dios en auxilio y corroboración de aquellas, según claramente se insinúa en el arg. Por el contrario; mientras que las teológicas tienen prioridad respecto de los dones, que más

la mente humana; virtudes intelectuales, por las que se perfecciona la misma razón; y morales las que perfeccionan las fuerzas apetitivas, para que obedezcan á la razón. Mas los dones del Espíritu Santo son por los que todas las fuerzas del alma se disponen, para someterse á la moción divina. Así pues parece ser la misma la comparación de los dones con las virtudes teológicas, por cuyo medio el hombre se une al Espíritu Santo que le mueve, que la comparación de las virtudes morales con las intelectuales, por las que se perfecciona la razón, que es la motora de las virtudes morales. Por consiguiente, así como las virtudes intelectuales se prefieren á las morales y las regulan; así también las virtudes teológicas se prefieren á los dones del Espíritu Santo y los regulan: por lo cual dice San Gregorio (Moral. l. 1, c. 12) que « ni á la perfección del denario los siete hijos », esto es, los siete dones, « llegan, si no se hace cuanto practican en la fe, esperanza y caridad ». Pero, si comparamos los dones con las otras virtudes intelectuales ó morales, los dones se prefieren á las virtudes, porque los dones perfeccionan las fuerzas del alma en comparación al Espíritu Santo, que mueve; mas las virtudes perfeccionan ó la misma razón, ú otras fuerzas en orden á la razón. Empero es manifiesto que para más alto motor conviene que lo movable esté dispuesto con mayor perfección; por cuya razón son más perfectos los dones que las virtudes.

Al argumento 1.º dirémos, que la caridad es virtud teológica, la cual concedemos que vale más que los dones.

Al 2.º que una cosa es antes que otra de dos maneras (1): 1.ª en orden de perfección y dignidad, como el amor de Dios es antes que el amor del prójimo; y de este modo los dones son anteriores á las virtudes intelectuales, pero posteriores á las virtudes teológicas; 2.ª en orden de generación ó disposición, como el amor

bien son apoyados por ellas que las corroboran ellos: aunque según algunos se otorgan también en auxilio de las mismas de diverso modo que lo prestan á las demás, es decir, á aquellas como secunda un soldado más robusto y denodado á otro débil ó no tan aguerrido, y á estas á la manera que ayuda al señor su esclavo; lo cual más bien que auxilio parece debiera con mayor propiedad decirse obsequio. Así el P. Nicolai.

del prójimo precede al amor de Dios en cuanto al acto; y en este sentido las virtudes morales é intelectuales preceden á los dones, porque en el hecho de hallarse el hombre bien dispuesto acerca de la razón propia se dispone bien para estarlo en orden á Dios.

Al 3.º que la sabiduría y el entendimiento y semejantes son dones del Espíritu Santo, según que son informados

por la caridad, la que *no obra mal* (I Cor. 13, 4); y por tanto de la sabiduría, del entendimiento y de otras cosas semejantes ninguno usa mal, según que son dones del Espíritu Santo: mas, para que no se desvíen de la perfección de la caridad, un don es ayudado por otro; y esto es lo que San Gregorio quiere dar á entender.

CUESTION LXIX.

De las bienaventuranzas.

Proponémos examinarlas en cuatro artículos: 1.º ¿Las bienaventuranzas se distinguen de los dones y virtudes? — 2.º ¿Los premios de las bienaventuranzas pertenecen á esta vida? — 3.º Número de las bienaventuranzas. — 4.º Conveniencia de los premios, que se las atribuyen.

ARTÍCULO I.— Las bienaventuranzas se distinguen de las virtudes y de los dones?

1.º Parece que las bienaventuranzas no se distinguen de las virtudes y dones: porque San Agustín (De serm. Dom. in monte, l. 1, c. 4) atribuye las bienaventuranzas enumeradas (Matth. 5, 3 á 11) á los dones del Espíritu Santo; y San Ambrosio sobre San Lucas (C. 6, v. 20, 22 y 22, sobre aquello de: *Bienaventurados los pobres...*) atribuye las bienaventuranzas allí enumeradas á las cuatro virtudes cardinales (1). Luego las bienaventuranzas no se distinguen de las virtudes y dones.

2.º No hay más que dos reglas de la voluntad humana: la razón y la ley eterna, como arriba se ha dicho (C. 19, a. 3 y 4). Es así que las virtudes perfeccionan al hombre en orden á la razón, y los dones en orden á la ley eterna del Espíritu Santo, como se ve por lo dicho (C. 68, a. 1). Luego no puede haber otra cosa perteneciente á la rectitud de

(1) Intentando demostrar que en las cuatro enumeradas por San Lucas están refundidas las ocho especificadas por San Mateo, interpreta en la de los pobres la templanza, en los hambrientos la justicia, en los que lloran la prudencia y en los odiados por los hombres la fortaleza. San Agustín por su parte se esfuerza por identificarlas con los siete dones, apli-

la voluntad humana fuera de las virtudes y dones. No se diferencian pues de ellos las bienaventuranzas.

3.º En la enumeración de las bienaventuranzas se cuentan la benignidad, la justicia y la misericordia, que se dicen ser ciertas virtudes. Luego las bienaventuranzas no se distinguen de los dones y virtudes.

Por el contrario: se enumeran entre las bienaventuranzas algunas, que ni son virtudes ni dones, como la pobreza, el llanto y la paz. Difieren pues las bienaventuranzas de las virtudes y dones.

Conclusion. *Las bienaventuranzas se distinguen de las virtudes y dones, no como hábitos distintos de ellas, sino como los actos se distinguen de los hábitos.*

Responderémos que, como se ha dicho (C. 2 y 3), la bienaventuranza es el último fin de la vida humana: porque se dice que uno tiene ya el fin por la esperanza de alcanzarle; según lo cual aún Aristóteles dice (Ethic. l. 1, c. 9) que « los niños se llaman dichosos por la es-

cando á los pobres ó humildes el temor de Dios, á los mansos la piedad, á los que lloran la ciencia, la fortaleza á los hambrientos y sedientos, el consejo á los misericordiosos, el entendimiento á los limpios de corazón y á los pacíficos la sabiduría.

»peranza», y el Apóstol dice (Rom. 8, 54): *por la esperanza hemos sido hechos salvos*. Mas la esperanza de conseguir el fin surge de que algo se mueve convenientemente hácia el fin y se aproxima á él, lo cual ciertamente se verifica por alguna acción: y al fin de la bienaventuranza se mueve uno y se aproxima por la práctica de las virtudes y principalmente por las operaciones de los dones, si hablamos de la bienaventuranza eterna, para la cual no basta la razón, sino que á ella induce el Espíritu Santo, para cuya obediencia y seguimiento somos perfeccionados por los dones. Así que *las bienaventuranzas se distinguen ciertamente de las virtudes y de los dones, no como hábitos distintos de ellas, sino como los actos se distinguen de los hábitos* (1).

Al argumento 1.º diremos, que San Agustín y San Ambrosio atribuyen las bienaventuranzas á los dones y virtudes, como los actos se atribuyen á los hábitos. Pero los dones son más eminentes que las virtudes cardinales, como se ha dicho (C. 68, a. 8); y por eso San Ambrosio, esponiendo las bienaventuranzas propuestas á las turbas, las atribuye á las virtudes cardinales; y San Agustín, esponiendo las bienaventuranzas propuestas en la montaña á los discípulos, como más perfectos, las atribuye á los dones del Espíritu Santo.

Al 2.º que aquella razón prueba que no hay otros hábitos, que rectifiquen la humana vida, sino las virtudes y dones.

Al 3.º que la benignidad se toma como acto de mansedumbre, y lo mismo debe decirse de la justicia y de la misericordia: y, aunque estas parecen ser virtudes, se atribuyen sin embargo á los dones; porque también estos perfeccionan á los hombres acerca de todas aquellas cosas, en que perfeccionan las virtudes, como se ha dicho (C. 68, a. 4).

ARTÍCULO II. — ¿Los premios, que se atribuyen á las bienaventuranzas, pertenecen á esta vida?

1.º Parece que los premios que se

(1) Conforme á esto definen algunos las bienaventuranzas, diciendo ser « ciertas obras eminentes de las virtudes y especialmente de los dones, en cuanto de cierto modo peculiar conducen á la consecución de la verdadera bienaventuranza

atribuyen á las bienaventuranzas, no pertenecen á esta vida: porque algunos se llaman bienaventurados por la esperanza de los premios, según lo dicho (a. 1). Es así que el objeto de la esperanza es la bienaventuranza futura. Luego estos premios pertenecen á la vida futura.

2.º En San Lucas (c. 6, 25) se asignan ciertas penas en contraposición á las bienaventuranzas, cuando se dice: *ay de vosotros los que estáis hartos, porque tendréis hambre; ay de vosotros los que ahora reís, porque gemiréis y lloraréis*. Pero estas penas no se entienden en esta vida, pues frecuentemente los hombres no son castigados en ella, según aquello de Job (21, 13): *pasan en bienes sus días*. Luego ni los premios de las bienaventuranzas pertenecen á esta vida.

3.º El reino de los cielos, que se adjudica como premio de la pobreza, es la bienaventuranza celestial, como dice San Agustín (De civ. Dei, l. 19; y c. 4 y 20; pero más claramente De serm. Dom. in monte, l. 1, c. 1). Asimismo la plena saciedad no se consigue sino en la vida futura, según aquello (Ps. 16, 15): *seré saciado, cuando apareciere tu gloria; é igualmente la visión de Dios y la manifestación de la filiación divina pertenecen á la vida futura, según aquello (Joann., 3, 2): ahora somos hijos de Dios, y aún no hemos visto lo que seremos: sabemos que, cuando apareciere, seremos semejantes á él, por cuanto le veremos así como él es*. Luego aquellos premios pertenecen á la vida futura.

Por el contrario, dice San Agustín (De serm. Dom. in monte, l. 1, c. 4): «estas cosas ciertamente pueden cumplirse en esta vida, como creemos se cumplieron en los apóstoles; porque toda aquella (2) mudanza en la forma angélica, que se promete después de esta vida, no hay palabras con que poder exponerla».

Conclusion. *Todo cuanto en las bienaventuranzas se promete como premio [1] puede considerarse ó como la misma perfecta bienaventuranza, en cuyo concepto pertenece á la vida futura; ó [2] como*

» celestial ».

(2) Para la fácil y clara inteligencia de este punto véase en el T. 1.º la nota 1 de su pág. 861.

incoación ó mérito predispositivo á ella, refiriéndose así á la presente vida.

Responderémos, que acerca de estos premios los espositores de la Sagrada Escritura han hablado con diversidad: porque algunos dicen que todos estos premios pertenecen á la bienaventuranza futura, como San Ambrosio sobre San Lucas (c. 6, sobre aquello de *Bienaventurados los pobres*); pero San Agustín (ibid.) dice que pertenecen á la vida presente, y San Juan Crisóstomo en sus homilias (Hom. 15 in Matth. á princ.) que unos de aquellos pertenecen á la vida futura y otros á la presente. Para cuya evidencia se ha de considerar que la esperanza de la bienaventuranza futura puede hallarse en nosotros por dos motivos: 1.º á causa de alguna preparación ó disposición para la futura bienaventuranza, lo cual es á manera de mérito; y 2.º por cierta incoación imperfecta de la futura bienaventuranza en los varones Santos aún en esta vida. Porque de una manera se tiene esperanza de la fructificación del árbol, cuando su ramaje reverdece; y de otra cuando ya empiezan á brotar las yemas de los frutos. Así pues aquellas cosas, que en las bienaventuranzas se indican como méritos, son ciertas preparaciones ó disposiciones para la bienaventuranza ó perfecta ó incoada; y las que como premios, pueden ser ó la misma bienaventuranza perfecta, y en este concepto pertenecen á la vida futura; ó alguna incoación de la bienaventuranza, como se halla en los varones perfectos, y en este sentido los premios pertenecen á la presente vida: porque, cuando uno empieza á aprovechar en actos de virtudes y dones; puede esperarse de él que llegará á la perfección de la vía, y á la de la patria.

Al argumento 1.º diremos que la esperanza es de la futura bienaventuranza como del último fin; puede tenerse también del auxilio de la gracia, como de lo conducente al fin, según aquello (Ps. 27, 7): *en Dios esperó mi corazón, y fui ayudado*.

Al 2.º que los malos, aunque algunas veces en esta vida no padecen penas temporales, padécenlas sin embargo espirituales; por lo cual dice San Agustín (Conf. l. 1, c. 12): «lo mandaste, Señor,

» y así se verifica, que el ánimo desordenado sea para sí su pena», y Aristóteles dice (Ethic. l. 9, c. 4) de los malos que «su alma lucha consigo misma, trayendo y llevando esto ó aquello de aquí para allá», y después concluye: «y, si tan mísero es ser malo, bien merece eludirse la malicia con empeño». Y así también por el contrario los buenos, aunque en esta vida no tengan algunas veces premios corporales, nunca les faltan sin embargo los espirituales aún en esta vida, según aquello (Matth. 19, 29; y Marc. 10, 30): *recibiréis cien tantos... aún en este siglo*.

Al 3.º que todos aquellos premios se consumirán perfectamente en la vida futura; mas entretanto también se incoarán de cierto modo en esta: porque el reino de los cielos, como dice San Agustín (ibid.), puede entenderse como principio de la sabiduría perfecta, según que empieza á reinar en ellos el espíritu. La posesión de la tierra significa también el buen afecto del alma reposando por el deseo en la estabilidad de la heredad perpétua significada por la tierra. Mas se consuelan también en esta vida, participando del Espíritu Santo, que se llama *Paraceto*, esto es, Consolador. Son saturados también en esta vida con aquel alimento, de que habla el Señor (Joann. 4, 34): *mi comida es que haga la voluntad de mi Padre*. En esta vida asimismo consiguen los hombres la misericordia de Dios é igualmente purificado el ojo por el don de entendimiento, Dios puede ser visto en cierto modo: así como en esta vida á su vez los que pacifican sus movimientos, acercándose á la semejanza de Dios, se llaman *hijos de Dios*. No obstante todo esto será más perfecto en la gloria.

ARTÍCULO III. — Se enumeran convenientemente las bienaventuranzas?

1.º Parece que inconvenientemente se enumeran las bienaventuranzas: porque estas se atribuyen á los dones, como se ha dicho (a. 1, al 1.º); mas de los dones unos pertenecen á la vida contemplativa, como son «la sabiduría y el entendimiento»; y ninguna bienaventuranza se constituye en el acto de la contemplación, sino to-